(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 107-2013-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO/A, COLEGIADO/A Y HABILITADO/A.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad del servicio se requiere contar con un/a abogado/a para el diseño de lineamientos y políticas sobre violencia, con experiencia en estrategias de protección de los derechos de la mujer y poblaciones vulnerables.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General Contra la Violencia de Género/Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 3 años en el sector público, en mecanismos de apoyo en la atencion legal en casos de violencia familiar y sexual vinculados a la mujer.
Competencias	No indispensable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Abogado/a, Colegiado/a y Habilitado/a.
Cursos y/o estudios de especialización	Con estudios de sobre políticas públicas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaborar informes técnicos de normas, lineamientos directivas, guías y otros instrumentos para el diseño y la aplicación de políticas nacionales y sectoriales contra la violencia de género.
- Formular, normas, instrumentos y medidas para la atención y recuperación de víctimas de violencia contra la mujer, así como la Trata.
- C. Proponer iniciativas de ley, y emitir opinión legal con respecto a propuestas normativas relacionadas a la violencia de género.

 Apoyo legal en las acciones de implementación, evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan Nacional contra la Violencia hacia la

d. mujer.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Contra la Violencia de Género/ Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato
Duración del contrato	Término: 31 de julio de 2013
Remuneración mensual	S/. 5,000,00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
TAPAS DEL PROCESO		
ublicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo vww.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
ONVOCATORIA		
ublicación de la convocatoria en la página Institucional VWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	El 24 de abril de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	El 25,26,29,30 de abril 02 de mayo de 2013 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención a Ciudadano
SELECCIÓN		androping a Santa tradition to place the Santa Santa (1975) (1975) (1975) (1975) (1975)
Evaluación del curriculum vitae documentado	El 03 de mayo de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 03 de mayo de 2013	Comité Evaluador CAS y l Oficina de Tecnologías de Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del	El 06 de mayo de 2013	Comité Evaluador CAS
correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 06 de mayo de 2013	Comité Evaluador CAS y Oficina de Tecnologías de Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recur Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recu Humanos





VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		1 GIVITAL WIAKIWO
Experiencia	20%	15	20
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		43 puntos	20 puntos 60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
UNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 107-2013-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 107-2013- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

J

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 27050 modificada por la Ley N° 28164.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS





	DE	CLARACION JURADA			
Yo,Apellido Paterno Identificado (a) con	Ape DNI Nº	lido Materno		Nombres con don	nicilio en
No estar inscrito en el Registro de Deu-	dores Alimentarios	Morosos REDAM.			
Formulo la presente Declaración Jura Supremo 002-2007-JUS.			d con lo dispuesto e	n la Ley 28970 y	en el Decreto
		Lima,	de	de	
			Firma		



ANEXO N° 01

			ANEXO N UI				
		CARTA DE PRE	SENTACIÓN DEI	_ POSTULANTE			
El que se	suscribe,				, ident	ificado con l	DNI .
***************************************	., DECLARO BAJO JI	JRAMENTO que la	siguiente informac	ión se sujeta a la	verdad:		
Nombres y	•				···		
Domicilio ad							
Correo Elec	etrónico (Obligatorio)						
Fecha de N	acimiento						
Estado Civil					·		
RUC			Teléfono		Fax		· ····
			Lima,	de			
				mbres y Apellidos			 ,
		DECI	ANEXO Nº 2 LARACION JURA	DA			
Apellio ntificado	do Paterno (a) con	Apellido Materi DNI Nº	no	Nombres	con	domicilio	
rito de		decl	aro bajo juramento);		*******************	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
No percibir No haberme Que la doc original, la r No tener pro Gozar de sa Carecer de c Carecer de d Que la direc	Antecedentes Judicia Antecedentes Policial Antecedentes Penale: ción antes consignad	stado. cios de incentivos e. enta mis estudios y. poder. pendiente con el Est les. es. s. a, es la que corresp	xtraordinarios por /o experiencia lab ado. onde a mi domicili	renuncia voluntari oral presentada a o habitual.	a. al Comité Eval		
nuio la prese edimiento Ad	nte Declaración Jura ministrativo General.	da en honor a la v	verdad, de confor	midad con lo dis	puesto en la	Ley N° 27444	Ley o
			Lima,	de	de		



DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dedede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apollidos		
	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad			
	En línea recta	En línea colateral		
1er	Padres/hijos			
2do	Abuelos/nietos	Hermanos		
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos		
		Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera			
	Abuelos del cónyuge	Cuñados		



